CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro en expedientes relativos a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014, convocadas por Orden de 11 de junio de 2013. (2015080686)

Intentada las notificaciones de acuerdos de inicios de los procedimientos de pérdidas de derecho al cobro de ayudas que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano	Asunto	Destinatario	Expte
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de Pérdida de derecho al cobro de la ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar, curso 2013/2014.	URBANO AZNAR GARCÍA	1826-14-110
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de Pérdida de derecho al cobro de la ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar, curso 2013/2014.	JUAN BLAS GONZÁLEZ BARRENA	1828-14-112
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de Pérdida de derecho al cobro de la ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar, curso 2013/2014.	SABINA MUTCU	1840-14-124
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de Pérdida de derecho al cobro de la ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar, curso 2013/2014.	IONA CIACIRU	1842-14-126
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de Pérdida de derecho al cobro de la ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar, curso 2013/2014.	MARTA TEXEIRA GALLEGO	1846-14-130

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentran archivados en el Servicio de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, Planta 3.ª de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 17 de febrero de 2015. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •